



SOLICITUD BECA HIJOS DEL PERSONAL

DATOS DEL SOLICITANTE

COMPLETE LOS SIGUIENTES DATOS	
LEGAJO	
NOMBRES	
APELLIDOS	
DNI	
CARRERA	
AÑO	

DATOS DEL PERSONAL DEPENDIENTE DE LA UDA

COMPLETE LOS SIGUIENTES DATOS	
NOMBRES	
APELLIDOS	
DNI	
CARGO	
CARRERA	
UNIDAD ACADÉMICA	

PARA TENER EN CUENTA:

Adjuntar: - Partida de nacimiento

Reglamento general de la Universidad del Aconcagua (Art. 334)

- El estudiante tendrá que haber aprobado dentro del año académico anterior un mínimo de cuatro (4) materias.
- El estudiante debe tener un promedio en el año académico anterior de siete (7) como mínimo.
- Durante el beneficio de la beca, el estudiante no podrá obtener una nota inferior a seis (6) en cada una de las materias rendidas, caso contrario perderá el beneficio de la beca.
- En el caso especial del alumno de primer año por imposibilidad de cumplir el punto a) y b) deberá mantener su condición de alumno regular en la totalidad de las materias.

Inciso 3, apartado 11: La beca durará mientras el alumno beneficiario cumpla con los requisitos necesarios previstos en el Reglamento, de lo contrario perderá el beneficio y podrá solicitarlo nuevamente solo al año siguiente.

- La beca se podrá solicitar a partir de segundo año.
- Matrícula del ciclo vigente paga.
- El formulario se deberá enviar a tramitespsico@uda.edu.ar
- Descarga, completa y envía el formulario. No modificar su formato.